



Enateura marañón.

SEÑALO QVARTO, EVAREN-
XA MA HAYEDIS, AÑO DE MXL,
OCHOCIENTOS CINCO.

al Decidario a este Campo de
la fanda de alojamientos Atropas
que se estava practicando en
presencia de S. M. y proceder con arreglo
a su Ordenes y demas que
contiene y entendido por esta
Cauda a cuenta queda en su inte-
ligencia y que los señores D.
Cano Garcia Resido y D. Thomas
Vinet Indio y Penonero paren y
se aviten con el referido Sr. D.
Pedro Gonzalez de Alvaras y tra-
ten con S. M. sobre el particular
lo que estimaren conveniente
afin de satisfar el que al indicado
Decidario se envia en la for-
ma posible de expresado quava-
men de alojamientos.

Van a Vire en este Ayuntamiento una
certificacion de D. Juan de Penal-
ben suya diez y seis de Agosto
en que conta haver entregado

